

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de Fecha 8 de junio de 2026

PRESIDENTE:

Dña. Carmen Muros Muros (Secretaria General de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)

SECRETARIO:

D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:

Dña. M^a Teresa Espinosa de los Monteros Freire (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dña. Mónica Yolanda Martín Agudo (Directora del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla).

D. Jose Luís Peñafiel Martínez, Titulado Superior adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dña. Tatiana García Romero, Titulada Superior adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

D. Manuel José Díaz Portero (Titulado de Grado Medio de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: SUM. P.A. 2/2025, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ARMILLA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA. (CONTR 2026 16105)”.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Revisar en su caso la documentación previa a la adjudicación de contrato requerida a las empresas Indalim S.L. (Lote 2) y Jumadi S.L. (Lotes 1 y 3).
- 2.- Elevar si procede propuesta de Resolución de Adjudicación al órgano de contratación
- 3.- Otros asuntos

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2DWSB3X62CN4HF9Z5FMSFX3E	PÁG. 1/3	

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación. Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1.- Revisar en su caso la documentación previa a la adjudicación de contrato requerida a las empresas Indalim S.L. (Lote 2) y Jumadi S.L. (Lotes 1 y 3).

PRIMERO. Mediante requerimiento notificado electrónicamente a través del SIREC a las empresas **Indalim S.L. (Lote 2) y Jumadi S.L. (Lotes 1 y 3)**, se le solicitó de acuerdo con el art. 150,2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de conformidad con el Anexo I y el apartado 10.7 del P.C.A.P. la siguiente documentación:

- * Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. (En caso de que se trate de personas jurídicas deberán presentar el **Anexo XI**: Declaración de Incompatibilidades de la persona representante que presenta la oferta)
- * Documentos acreditativos de la representación. (Bastanteo de Poderes por el Gabinete Jurídico)
- * Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- * Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como el IAE.
- * Personas trabajadoras con discapacidad (Empresas que tengan 50 o más trabajadores un 2% de trabajadores con discapacidad) (Anexo VIII).
- * Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. (Empresas que tengan 50 o más trabajadores deberán contar con un plan de igualdad inscrito en el Registro laboral correspondiente). **Plan de igualdad inscrito** en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. O bien será suficiente la **solicitud de inscripción del plan de igualdad** siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud
- * Garantía definitiva. Al tratarse de precios unitarios, será el 5% del presupuesto base de licitación indicado para cada lote (IVA excluido).

SEGUNDO: Se constata por la Mesa de Contratación que las empresas aportan electrónicamente la documentación requerida en plazo, siendo comprobada y revisada de conformidad por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

2.- Elevar si procede propuesta de Resolución de Adjudicación al órgano de contratación

Una vez revisada de conformidad por esta Mesa de Contratación la documentación previa de las empresas propuestas para la adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación del EXPEDIENTE: SUM. P.A. 2/2025, y proponer como adjudicatarias:

* **LOTE N° 1:** Productos para la Higiene Personal y Aseo. A la empresa **JUMADI S.L.**

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	11/06/2026	
	ANDRES MERLO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2DWSB3X62CN4HF9Z5FMSFX3E	PÁG. 2/3	

* **LOTE N° 2:** Productos de Limpieza. A la empresa **INDALIM S.L.**

* **LOTE N° 3:** Productos de Menaje y Hostelería. A la empresa **JUMADI S.L.**

5.- Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sra. Presidenta se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen Muros Muros

Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	11/06/2026	
VERIFICACIÓN	ANDRES MERLO RODRIGUEZ Pk2jmV2DWSB3X62CN4HF9Z5FMSFX3E	PÁG. 3/3	